

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021 Núm. I/2003/440

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnada por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento del Centro Universitario Ciencias Sociales y Humanidades en el que se propone la modificación del programa académico de la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera, modalidades abierta y semiabierta, para operar bajo el sistema de créditos, a partir del calendario 2003-B

Resultandos

1. Que debido a la globalización de la economía y las ciencias, el manejo no sólo de un idioma extranjero (en México normalmente el inglés), sino de varios idiomas extranjeros se ha vuelto elemento importante de la formación técnica, académica y de la capacitación profesional. Por lo mismo, en la sociedad aumenta la demanda por profesores de otras lenguas extranjeras, entre ellas el idioma alemán; Alemania es el segundo inversionista en México y su más importante socio comercial europeo; sus contribuciones en todas las áreas del conocimiento, incluyendo las artes, han sido notables. Estudiantes y profesionistas buscan en mayor medida posibilidades para adquirir conocimientos de este idioma como segunda o tercera lengua extranjera.

Que por otro lado escasean profesores de alemán capacitados que no solamente dominen el idioma de forma satisfactoria sino que también, por su capacitación profesional en didáctica y metodología de la enseñanza del alemán como lengua extranjera, puedan responder adecuadamente a las necesidades de la comunidad estudiantil y del público en general. Esto debido a que las posibilidades de obtener una formación en la enseñanza del alemán como lengua extranjera en Guadalajara y en todo el país, a excepción de la Ciudad de México, son mínimas y no pasan de ser medidas de capacitación puntuales y adicionales.

Que ya que esta situación no es privativa de la República Mexicana sino que es también aplicable a otros países o regiones, la Universidad Integrada de Kassel (Gesamthochschule Kassel, GhK), el Instituto Alemán para Estudios a Distancia (Deutsches Institut fur Fernstudien, DIFF) en Tübingen y el Instituto Goethe (IG) en Munich apoyados por la Secretaría de Educación y Ciencias (Ministerium für Bildung und Wissenschaft) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (Auswärtiges Amt) del Gobierno Alemán crearon el Programa de Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera y desarrollaron material didáctico para estudios abiertos o

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79

PAX. 3134-2278 y 79 QUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

CO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

semiabiertos que pueden servir como base para el desarrollo de programas regionales, adecuados a las necesidades específicas de cada país o región.

- 4. Que ofrecen tanto el programa como el material didáctico y apoyo financiero y logístico a instituciones de educación superior interesadas en ser sedes de un programa de Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera. Este programa lleva a una certificación en conjunto con reconocimiento mundial. La GhK revalida estos estudios como equivalentes al 50% de los créditos obligatorios que contempla su programa de Posgrado en la Docencia del Alemán como Lengua Extranjera (Ergänzungsstudium Deutsch als Fremdsprache).
- 5. Que en el Departamento de Lenguas Modernas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara hasta hace poco los maestros de alemán se habían formado por la práctica y por seminarios de capacitación mas no habían cursado estudios formales en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera ni tenían reconocimiento oficial de su formación.
- 6. Que después de un análisis de necesidades y de una serie de actividades académicas (estancias informativas, seminarios de análisis y curriculares) y con el apoyo de las mencionadas instituciones alemanas se desarrolló en forma conjunta entre el IG, Cd. De México, y coordinadores locales en diferentes universidades del país (UANL, UMSNdH, UAC principalmente) el presente programa cuvas partes se están piloteando desde mayo de 1994. Dados los resultados positivos de esta fase piloto se propone se apruebe que esta Universidad sea sede de la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera con carácter explícitamente universitario que se realizaría y certificaría en forma conjunta y con base en un convenio entre el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, la Universidad Integrada de Kassel y el Instituto Goethe en Munich.

Que los objetivos de la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera son:

Se especializará a profesionistas para la enseñanza del alemán como lengua extranjera con el fin de elevar el nivel profesional de aquellos maestros de alemán que están impartiendo clases sin tener una formación académica en didáctica del alemán como lengua extranjera y de formar a nuevos maestros para que puedan satisfacer la creciente demanda por parte de la población estudiantil a nivel medio superior y superior y del público en general en términos de aprendizaje del alemán en un lugar -como México- fuera y lejos de los países de habla alemana. El programa contribuye al desarrollo de recursos humanos dentro y fuera de esta Universidad;

universidad*e*de guadalajaka im consejo general eniversitario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100 TELS, DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79

ADALAJARA, JALISĆO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- b) En la parte teórico-práctica se adquirirán y perfeccionarán los elementos básicos de la lingüística, didáctica y civilización alemanas, que servirán de fundamento teórico para las actividades de enseñanza del alemán como lengua extranjera;
- c) Asimismo los aspirantes adquirirán y desarrollarán la capacidad de acceder al acervo bibliográfico y de otros medios, relacionados con la enseñanza de alemán y otras lenguas extranjeras:
- d) En la parte práctica, el aspirante perfeccionará las habilidades específicas necesarias para el trabajo en el salón de clases y las reflexionará a través de la aplicación de sus conocimientos teóricos en la observación, simulación y en prácticas de clase. Especial atención se pone al desarrollo de la capacidad para el trabajo autodirigido tanto del aspirante como de sus alumnos:
- e) De forma independiente el aspirante mejorará su nivel de dominio del idioma alemán a nivel medio y superior. Mediante estos cursos y mediante el estudio del módulo lingüístico, el estudiante adquirirá y perfeccionará los conocimientos teóricos de la lengua alemana (fonología, morfología, sintáctica, elementos y convenciones textuales) para poder responder a las necesidades de una enseñanza que se sabe servir de métodos cognoscitivos, apropiados sobre todo para grupos de estudiantes adultos y en países con poco contacto con la lengua meta.
- 8. Que el perfil académico del Especialista en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera será:
 - a) Dispondrá de un nivel de dominio del idioma alemán que lo capacita para la impartición de clases del mismo hasta un nivel medio:
 - Tendrá conocimiento de las más importantes corrientes en la didáctica del alemán como lengua extranjera y de los materiales didácticos (libros de texto, materiales de apoyo, materiales para aprendizaje autodirigido) existentes y sabrá utilizarlos en el aula según las necesidades de sus estudiantes y los objetivos generales de los cursos que imparte;
 - Será capaz de observar, analizar y evaluar el proceso de enseñanza/aprendizaje y sus resultados y de proponer actividades y materiales para su fomento que se basan en las necesidades y los intereses objetivos y subjetivos de los estudiantes.

Considerando

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1º, 5º fracciones I y II, 6º fracciones III y XII, 21 fracción VII, 22, 31 fracción VI, 35 fracción I, II y X, 27, 28, 31, 42, 52 fracción IV, 64 fracción II / 65 fracción III de la Ley Orgánica; los artículos 39 fracción I. 85 fracción IV, 86 fracción IV, 95 fracción IV, 116 fracción II, y 138 fracción I del Estatuto General y los artículos 1, 4, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, y 26 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara se establecen los

siguientes

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA IL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

V. JUÁREZ M. 976<u>, Piso II, S. J. C</u>.P. 44100 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79

GUAIDALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Resolutivos

PRIMERO.- Se aprueba la modificación de la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera, adscrita al Departamento de Lenguas Modernas de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, modalidades abierta y semiabierta, para operar bajo el sistema de créditos a partir del calendario escolar 2003 "B".

SEGUNDO.- El programa de la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera tiene una duración de 3 a 4 semestres en la modalidad semiabierta. La duración en modalidad abierta se determina por el tiempo disponible de los inscritos para el estudio y para la realización de prácticas de clase y por los tiempos máximos previstos para cada módulo por el coordinador del programa.

TERCERO.- La estructura de la Especialización en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera es la siguiente:

El programa consiste en una parte teórico-práctica, otra práctica y en el perfeccionamiento lingüístico independiente.

La línea teórico-práctica comprende:

a) Un seminario introductorio/propedéutico;

b) Cuatro módulos temáticos selectivos;

c) Un módulo temático optativo.

El séminario introductorio obligatorio tendrá una duración de 2 días (16 hrs/clase). Cada unø de los cuatro módulos temáticos obligatorios y el módulo temático optativo se realizan mediante el estudio de cuadernos de estudio autodirigido básicos, el estudio de bibliografía adicional y la elaboración de las tareas correspondientes.

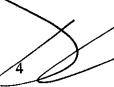
En la modalidad semiabierta se trabaja los primeros dos módulos en el primer semestre y los módulos tres y cuatro en los semestres dos y tres, incluyendo seis seminarios instructivos y de retroalimentación (6 hrs/clase cada uno) por semestre (144 hrs/clase en total).

Dos seminarios regionales temáticos en los que de forma opcional participan los estudiantes de ambas modalidades reforzarán temas específicos de los módulos 1 y 2 / 3 4 respectivamente y tendrán upa duración de 3 días (24 hrs/clase) cada uno (48 hrs/clase 💅 total)🖏

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100 TELS. DEKECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.







H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El seminario regional obligatorio tendrá una duración de 3 días (24 hrs/clase). Aparte de las 232 hrs/clase se requiere de 500 hrs/extraclase mínimo para el estudio del material didáctico independiente y para la elaboración de las tareas previstas.

El último módulo temático se realiza de forma opcional como seminario en el IG, Munich, Alemania. El seminario integra las líneas teórica-práctica y práctica y tendrá una duración de 14 semanas (338 hrs/clase y 182 hrs/extraclase).

La parte práctica comprende:

Cuatro períodos de observación y práctica de clase (mínimo 80 hrs/clase) que deben enfocar los aspectos de la enseñanza tratados en los módulos temáticos obligatorios y optativos y organizarse de la siguiente forma:

El primer periodo de dos semanas mínimo, paralelo al segundo módulo temático con un 80% de observación de clase y un 20% de prácticas (10 hrs/clase mínimo).

Los siguientes dos periodos de cuatro semanas mínimo cada uno, paralelos a los módulos temáticos tres y cuatro con un 50% de observación y un 50% de prácticas de clase (cada uno de 20 hrs/clase mínimo).

El último periodo de seis semanas mínimo después de los cuatro módulos temáticos con un 100% de práctica de clase (30 hrs/clase mínimo).

El perfeccionamiento lingüístico se lleva a cabo de forma independiente y cumple con los siguientes requisitos:

Para registrarse para los exámenes finales, el estudiante deberá mostrar conocimientos del idioma alemán equivalente al ZMP del IG (Examen al final del nivel medio, 400 hrs/clase).

Para optar por el módulo opcional, el estudiante deberá mostrar conocimientos del idioma alemán equivalentes al ZOP del IG (Examen al final del nivel superior, 200 hrs/clase).

CUARTO.- El programa de estudios comprende las siguientes unidades de estudio con sus respectivas fases de estudios de presencia:

Areas/de Formación	Créditos	%
Area de formación básico común\obligatoria	11	13%
Area de formación expecializante selectiva	28	32%



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S.-J. C.P. 44100 TELS: DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMETADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX, 3134-2278 v 79 GUADALAJARA, JALISĆO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de formación optativa abierta	7	8%
Área práctica: Observación y evaluación de clase y trabajo frente a grupo	5	6%
Control de lectura: Protocolo y control de lecturas básicas	35	41%
Número mínimo de créditos requeridos para optar por el diploma:	86	100%

AREA DE FORMACION BASICO COMUN OBLIGATORIA

Materias	clave	tipo	hrs/teoría	hrs/práct.	hrs/total	créditos	prerreq.
Seminario introductorio	SLM00	S	16		16	2	<u> </u>
Seminario regional I	SLM01	S	24		24	3	
Seminario regional II	SLM02	S	24		24	3	
Seminario regional III	SLM03	S	24		24	3	
Total:			88		88	11	

AREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Ī	Módulo temático I	clave	tipo	hrs/teoría	hrs/práct.	Hrs/total	créditos	prerreq.
	Fundamentos:				·			·
	Psicología del aprendizaje	SLM04						
	de lengua extranjera		CT	35	37	72	7	
	Teorías sobre el	SLM05						
	aprendizaje de lengua		CT	35	37	72	7	
	extranjera							1
	Interlenguaje y análisis de	SLM06						
	errores		CT.	35	37	72	7	
	Historia y métodos de	SLM07						
V	enseñanza del alemán		CT	35	37	72	7	
	como lengua extranjera							
	(ALE)							
- 11	Análisis de textos de	SLM08						
1	enseñanza de ALE		CT	35	37	72	7	
/	Psicología de aprendizaje:	SLM09						
	aprendizaje como adulto -							ļ.
	aprendizaje como		CT	35	37	72	7	
	adolescente							
	Aprendizaje de lenguas	SLM10						
	extranjeras y enfoques de		CT	35	37	72	7	4
_	tos métodos de		_					
Ì	enseñanza							

Módulo temático II

Clave | tipo | hrs/teoría | hrs/práct. | Hrs/total | créditos | prerreq.

COX /



A ARIO AV. IUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, ONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Planeacion, realización y evaluación de la clase ALE							
Observación de clase, actitud docente	SLM11	СТ	35	37	72	7	
Objetivos, análisis didáctico y planeación de la clase ALE	SLM12	СТ	35	37	72	7	
Formas de trabajo y actividades en la clase ALE	SLM13	СТ	35	37	72	7	
El enfoque del autoaprendizaje	SLM14	СТ	35	37	72	7	
Evaluación y calificación	SLM15	СТ	35	37	72	7	

Modulo temático III Las habilidades lingüísticas:	Clave	tipo	hrs/teoría	hrs/práct.	Hrs/total	créditos	prerreq.
Lecto-comprensión	SLM16	СТ	35	37	72	7	
Comprensión auditiva	SLM17	СТ	35	37	72	7	
Expresión oral	SLM18	СТ	35	37	72	7	
Expresión escrita	SLM19	СТ	35	37	72	7	
Interacción de las habilidades	SLM20	СТ	35	37	72	7	

	Mpdulo temático IV El sistema lingüístico del alemán y su aprendizaje:	Clave	tipo	hrs/teoría	hrs/práct.	Hrs/total	créditos	prerreq.
	Fonética	SLM21	CT	35	37	72	7	
_	Vocabulario	SLM22	СТ	35	37	72	7	
•	Estructuras morfosintácticas	SLM23	СТ	35	37	72	7	
	lingüística de texto	SLM24	ा	35	37	72	7	

AREA DE FORMACION OPTATIVA ABIERTA

/ / / L/ / DE JOI III/ (OIS) (O)	17311479	(DIL)					
Módulo temático V	clave/	tipo	hrs/teoría	hrs/práct.	hrs/total	créditos	prerreq.
El uso de los medios en la	SLM25						
clase de ALE		s	35	37	72	7	
Textos musicales en la	SLM26	, i					

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.







UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

clase ALE		S	35	37	72	7	T
Material audiovisual en la	SLM27				 	 	
clase de ALE		S	35	37	72	7	
Literatura en la clase de ALE	SLM28	S	35	37	72	7	
Medios electrónicos e	SLM29	 -					
Internet en la clase ALE		S	35	37	72	7	
Textos literarios auténticos	SLM30	1					
en la clase ALE		S	35	37	72	7	
Lecto-comprensión de	SLM31				 		
textos especializados		S	35	37	72	7	
Lecto-comprensión de	SLM32					<u> </u>	-
textos especializados		S	35	37	72	7	

AREA PRÁCTICA OBLIGATORIA:

Materia:	Clave	tipo	hrs/práctica	Créditos
Observación y evaluación de clase y trabajo frente a grupo	SLM33	Р	80	5
Control de lectura: Protocolo y control de lecturas básicas	SLM34	Р	500 (100 hrs/Módulo)	35
Total:			580	40

QUINTO.- Respecto a la validación de cursos:

Además del bloque de cursos presentado serán válidos en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Coordinación de Carrera tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

SEXTO.- Los aspirantes al Programa de la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera deberán cubrir los siguientes requisitos:

1) Tener grado de licenciatura o equivalente en el área de letras, lingüística, enseñanza de lenguas extranjeras o áreas afines, o estar cursando

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

V. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. I. C.P. 44100 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

actualmente una licenciatura y tener cubierto el 80% del programa de la misma. Si el grado académico del aspirante no es de letras o lingüística alemanas, o no cuenta aún con el grado de licenciatura, se requerirá de un mínimo de un año (300 hrs/clase) de experiencia previa en la enseñanza del alemán como lengua extranjera; en cualquier caso deberá contar con el grado de licenciatura previo a la realización de los exámenes de la especialidad.

- 2) Ser docente o tener acceso a un programa de enseñanza de alemán de tal forma que se puedan llevar a cabo observaciones de clase y prácticas de clase para relacionar lo estudiado con el aula y adquirir o ampliar la experiencia profesional entre la primera y la segunda fase de la especialidad;
- 3) Dominio del idioma alemán a nivel medio (ZDaF, Certificado de nivel básico del IG, o equivalente, 400-600 hrs/clase);
- 4) Con base en una evaluación previa del coordinador del programa, otros interesados pueden participar en el programa, cumpliendo con todas las obligaciones de estudiantes regulares, mas no aspirar a una certificación para una especialidad a nivel universitario.

SEPTIMO.- Para obtener el diploma de la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera se requiere de:

- 1) Haber aprobado satisfactoriamente cada módulo del plan de estudios con un mínimo del 60%. Esto implica además haber obtenido la totalidad de los créditos así como aprobado al menos una materia comprendida en cada uno de los módulos temáticos.
- 2) Comprobar conocimientos del idioma alemán a nivel superior (Examen de Nivel Medio, ZMP, del IG o equivalente, 800-1000 hrs/clase);
- 3) Haber aprobado los exámenes finales (examen oral teórico-práctico y clase modelo). Para el examen teórico-práctico (oral), el candidato elige 4 ternas (1 del área teórica y 3 del área práctica) de una lista de 15 posibles temas. Para el examen práctico (una clase examen) el candidato presenta un diseño para una clase-modello en un grupo de nivel básico. Este diseño y su realización en una clase modelo se evalúan posteriormente junto con los sinodales.

Universidad de GuadalaJara CONSEJO GENERAL UNIVERSEMEND

W. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. S.P. 44100 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX, 3134-2278 y 79

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Como sinodales para ambos exámenes parciales fungen:

- a) El Director del Departamento de Capacitación y Formación Didáctica del IG, Cd. de México, en representación de la Comisión Académica de la parte alemana;
- b) La Coordinación de la Sección de Alemán en el Departamento de Lenguas Modernas del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara;
- c) El Representante del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) en la Universidad de Guadalajara.

Se califican los resultados de los exámenes parciales por separado con las calificaciones sehr gut (muy bien), gut (bien), bestander (suficiente) o nicht bestander (no aprobado). Al haber aprobado ambas partes, el candidato habrá aprobado el examen para la obtención del Certificado y la Universidad de Guadalajara, México, el Instituto Goethe, München, Alemania, la Universidad Integrada de Kassel, Alemania otorgarán el Hochschulzertifikat zum weiterbildenden Fernstudienkurs. Fremdsprachlicher Deutschunterricht in Theorie und Praxis. Certificado Universitario para la Especialidad en la Enseñanza del Alemán como Lengua Extranjera (Teórica-Práctica).

A los egresados de este programa que comprueben mínimo seis meses de práctica profesional posterior a su término y un dominio del idioma alemán equivalente al examen de nivel superior del IG (ZOP, 1000-1200 hrs/clase) se ofrece solicitar ante el IG una beca para un seminario intensivo en el IG, Munich, Alemania, que tiene como principal contenido la didáctica de la cultura y civilización alemanas y que termina con un examen teórico y uno práctico.

OCTAVO.- Costo dos salarios mínimos mensuales por semestre.

NOVENO El costo de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO AV. JUXREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79 OUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

10/



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO.- Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

A T E N T A M E N T E "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 10 de junio de 2003 COMISIONES CONJUNTAM DE ÉDUCACIÓN Y HACIENDA

> LIC. JOSÉ TRIMIDAD PADILLA LÓPEZ PRESIDENTE

> > MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA

Duama

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA H. CONSE DE GENERAL, UNIVERSITAD

LIC. JOSÉ ALEREDO PEÑA RAMOS

UAN MANUEL DURÁN JI

DR. RAÚL VARGAS LÓPEZ

MTRO. CARLOS CARIEL GUTIÉRREZ

ING. FINRIQUE SOLORZANO CARRILLO

C. VÍCTOR ALFONSO VILLALOBOS ROMO

RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Píso 11, S. J. C.P. 44100 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273, CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422 FAX. 3134-2278 y 79 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.